

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° : UAI INF AC N° 01/2020

Correspondiente al examen sobre : Informe de Confiabilidad sobre el Proceso de Control Interno, relacionado con el Registro de las Operaciones, Elaboración y Presentación de Estados de Ejecución Presupuestaria Consolidados de Recursos y Gastos del Ministerio de Educación, al 31 de diciembre de 2019.

Alcance : Nuestro examen se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental y alcanzó a las principales operaciones administrativo – financieras, de registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos consolidados emitidos por el Ministerio de Educación durante el ejercicio comprendido entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de 2019, cuyos registros y reportes se exponen en los Estados detallados a continuación:

- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos Consolidado
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos Consolidado
- Notas a los Estados Financieros
- Resumen de Activos Fijos consolidado ordenado por Grupo Contable
- Estado consolidado de Almacén de Materiales y Suministros
- Estado consolidado de Valores
- Estado consolidado de Cargos de Cuenta Documentada
- Estado consolidado de Acciones Telefónicas

De los cuales se evaluó los sistemas de control interno incorporados en las operaciones y procesos emergentes de los sistemas de administración y control gubernamental y de la reglamentación interna específica emitida para el efecto, con énfasis relacionado con el registro de las operaciones y la presentación de la información financiera, en función a la documentación proporcionada por los responsables de las unidades organizacionales, para ello se consideró el enfoque del COSO III (Gestión 2013 Marco Integrado de Control Interno) en sus cinco componentes y diecisiete principios.

Con la finalidad de tener una información integra de la conformación de la estructura del Ministerio de Educación, respecto al alcance definido para la ejecución de la presente auditoría, es importante señalar que el Ministerio de Educación cuenta con 31 Unidades Desconcentradas, donde al 31/12/2019 fueron 15 las unidades desconcentradas que registraron sus operaciones a través de una Dirección Administrativa Propia (D.A.), la misma que se encuentra registrada y habilitada en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y a través de la cual se realiza el registro contable y presupuestario de sus operaciones en forma directa y en línea a través del SIGEP, a través de una administración propia. Por cuanto, para fines de la presente auditoría la evaluación de control interno de estas unidades será por separado, no obstante sus saldos presupuestarios forman parte del estado consolidado del Ministerio de Educación.





Gobierno del Estado Plurinacional de
BOLIVIA
Ministerio de Educación

Para este efecto se detalla las siguientes Unidades Desconcentradas con D.A. propia:

DEPARTAMENTO	D. A.	DESCRIPCIÓN
LA PAZ	03	ESFM – Simón Bolívar
	04	ESFM de Educación Física Antonio José de Sucre
	05	Programa Nacional de Post Alfabetización
	06	Programa de Apoyo a la Edu. Secundaria Comunitaria Productiva
	11	ESFM – Mcal. Andrés de Santa Cruz y Calahumana
	12	ESFM – Tecnológico y Humanístico El Alto
SANTA CRUZ	16	ESFM – Enrique Finot
COCHABAMBA	09	ESFM – Simón Rodríguez
CHUQUISACA	07	Universidad Pedagógica
	02	ESFM – Mariscal Sucre
ORURO	13	ESFM – Ángel Mendoza Justiniano
POTOSÍ	14	ESFM – Eduardo Avaroa
TARIJA	10	UNEFCO
	15	ESFM – Juan Misael Saracho
BENI	17	ESFM – Clara Parada de Pinto

La restantes 16 Unidades Desconcentradas, entre ellas alguna Escuelas Superiores de Formación de Maestros (ESFM) y el Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias (SPCC), registran sus operaciones a través de la Dirección Administrativa perteneciente al Ministerio de Educación, esto debido a que no cuentan aún con el Sistema SIGEP en línea, por cuanto el control interno de estas será evaluado de forma íntegra al Ministerio de Educación, el detalle de estas unidades es la siguiente:

DEPARTAMENTOS	UNIDADES DESCONCENTRADAS (ESFM YSPCC)	Justificación
LA PAZ	ESFM - Warisata	Estas 16 unidades desconcentradas forman parte del Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos Consolidado del Ministerio de Educación bajo la Dirección Administrativa 01, toda vez que no cuentan con administración propia y el registro contable y presupuestario de estas unidades desconcentradas es regularizado a través del SIGEP por la Unidad Financiera del Ministerio de Educación.
	ESFM - Santiago de Huata	
	ESFM - Villa Aroma	
ORURO	ESFM - Rene Barrientos Ortuño	
POTOSÍ	ESFM - Franz Tamayo	
	ESFM - José David Berrios	
CHUQUISACA	ESFM - Simón Bolívar	
	ESFM - Franz Tamayo	
COCHABAMBA	ESFM - Manuel Ascencio Villarroel	
	ESFM - Ismael Montes	
SANTA CRUZ	ESFM - Rafael Chávez Ortiz	
	ESFM - Oriente y el Chaco	
	ESFM - Multiétnica Indígena de Concepción	
BENI	ESFM - Riberalta	
PANDO	ESFM - Puerto Rico	
LA PAZ	Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias (SPCC).	

En consecuencia, nuestro examen alcanzó la revisión de los procesos de control interno relacionado con las principales operaciones administrativo – financieras, registradas en



los Estados de Ejecución Presupuestaria Consolidado de Recursos y Gastos, emitidos por la administración central del Ministerio de Educación, incluidas 16 Unidades Desconcentradas que no tienen administración propia y 15 que si cuentan con Dirección Administrativa independiente, todas ellas por el ejercicio comprendido entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Al respecto, el Sr. Ministro como Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Educación es la responsable de la información que reportan los registros y estados financieros de la entidad. Esta responsabilidad implica la incorporación de controles internos adecuados, la aplicación de políticas de contabilidad, así como la salvaguarda de los activos de la entidad, por intermedio de los Viceministerios, la Dirección General de Asuntos Administrativos, así como a las Direcciones Administrativa Financieras de las Unidades Desconcentradas que tienen administración propia. Nuestra responsabilidad es evaluar e informar sobre el diseño y eficacia del funcionamiento de estos controles, e informar oportunamente sobre los resultados y/o deficiencias detectadas en los procesos de control interno.

Es importante señalar, que nuestra evaluación sobre el proceso de control interno relacionado con el registro de las operaciones para la presentación de la información financiera y la revisión sobre los saldos expuestos en los Estados Financieros, sólo proveen una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos de la entidad, debido a que pueden existir errores no detectados por medio de procedimientos de auditoría aplicados en función al nivel de materialidad establecido, o la posibilidad de errores humanos y/o la existencia de irregularidades por colusión de intereses, que debido a sus características pueden no ser detectados en los procedimientos desarrollados por la auditoría.

Ejecutada en cumplimiento : En el marco del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna aprobado para la gestión 2020.

Objetivo : Verificar si el control interno relacionado con la presentación de la información financiera de las operaciones y registros contables del Ministerio de Educación al 31 de diciembre de 2019 han sido diseñados e implantados para proporcionar una garantía razonable para el logro de los objetivos de la entidad y establecer la posible existencia de desviaciones, errores, irregularidades o declaraciones incorrectas que afecten la exposición e integridad de los saldos de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2019.

Objeto : Constituyen objeto de la presente evaluación, los Registros Contables y Estados de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Ministerio de Educación, así como los estados complementarios, las notas aclaratorias que son parte integral de los mismos y toda la documentación de respaldo que sustenta cada una de las operaciones evaluadas, en consideración a los Reglamentos Específicos y Reglamentos Internos del Ministerio de Educación. Asimismo fueron objeto de evaluación los Procesos y Procedimientos (Flujo Gramas) relacionados a los registros de información financiera de los Estados Financieros y complementarios del Ministerio de Educación, así como los controles internos incorporados en ellos.



Como resultado de la Evaluación, se establecieron las siguientes deficiencias:

DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

4.1. OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- 4.1.1 Falta de control por valores entregados a Caja Central y la Unidad de Títulos Profesionales
- 4.1.2 Valores emitidos sin la correspondiente numeración
- 4.1.3 Inconsistencia en el pago de la planilla de personal discapacitado
- 4.1.4 Personal interino que abarca un 90% de total de funcionarios en el Ministerio de Educación
- 4.1.5 Inadecuada Retención de la Garantía de Cumplimiento de Contrato
- 4.1.6 Deficiencia en la Documentación de respaldo en comprobantes de pago de programa UPRE
- 4.1.7 Base de datos desactualizada por la entrega de recursos del programa "100 Becas postgrado"
- 4.1.8 Procedimientos no definidos y/o formalizados para la transferencia de recursos de los GAD's por concepto de Diplomas de Bachiller
- 4.1.9 Formularios Únicos de Solicitud - FUS sin firmas correspondientes
- 4.1.10 Contratos no protocolizados de Procesos de contratación – Licitación
- 4.1.11 Cronograma de plazos del proceso de contratación no cumplidos
- 4.1.12 Falta de uniformidad en la apropiación y clasificación de Activos Fijos en el Ministerio de Educación y Unidades Desconcentradas
- 4.1.13 Activos Transferidos en calidad de donación que continúan en registros del Sistema VSIAF
- 4.1.14 Activos incorporados en el sistema VSIAF de forma inoportuna
- 4.1.15 Títulos de Propiedad a nombre del Ministerio de Educación no custodiados por Tesorería
- 4.1.16 Saldos expuestos en el estado de Almacenes de Materiales y Suministros de forma incorrecta

4.2. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DESCONCENTRADAS CON ADMINISTRACIÓN PROPIA (D.A.)

OBSERVACIONES DE LA D.A. 05 – PROGRAMA NACIONAL DEL POST ALFABETIZACIÓN "YO SI PUEDO SEGUIR"

- 4.2.1. Estudio especializado no implementado

OBSERVACIONES DE LA D.A. 06 – APOYO A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA

- 4.2.2 Material de laboratorio inadecuadamente almacenado

OBSERVACIONES DE CARÁCTER GENERAL EN LAS ESFM's

- 4.2.3 Deficiencias identificadas en los componentes de control

OBSERVACIONES DE LA D.A. 02 - ESFM "MARISCAL SUCRE" – SUCRE

- 4.2.4 Proceso de Contratación no reportada al SICOES - ESFM "MARISCAL SUCRE"

OBSERVACIONES DE LA D.A. 03 - ESFM "SIMÓN BOLÍVAR" - LA PAZ

- 4.2.5 Deficiencias en los procesos de adquisición de bienes y servicios



OBSERVACIONES DE LA D.A. 07 - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA

- 4.2.6 Deficiencias en los procesos de contratación de imprenta
- 4.2.7 Falta de controles en el registro de ingresos por recursos propios

OBSERVACIONES DE LA D.A. 09 - ESFM "SIMÓN RODRÍGUEZ" - QUILLACOLLO - CBBA

- 4.2.8 Deficiencia en la Administración de Títulos – Valores
- 4.2.9 Falta de Informes de Recomendación de Adjudicación en Procesos de Contratación Menor

OBSERVACIONES DE LA D.A. 10 - UNEFCO – TARIJA

- 4.2.10 Deficiencias en los procesos de contratación

OBSERVACIONES DE LA D.A. 11 - ESFM "MCAL. ANDRÉS DE SANTA CRUZ Y CALAHUMANA" - LA PAZ

- 4.2.11 Procesos de Contratación no reportadas al SICOES - ESFM "MCAL. ANDRÉS DE SANTA CRUZ Y CALAHUMANA"

OBSERVACIONES DE LA D.A. 13 - ESFM "ÁNGEL MENDOZA JUSTINIANO" – ORURO

- 4.2.12 Viáticos pagados por fin de semana sin Resolución Administrativa - ESFM "ÁNGEL MENDOZA JUSTINIANO"

OBSERVACIONES DE LA D.A. 14 - ESFM "EDUARDO AVAROA" – POTOSÍ

- 4.2.13 Procesos de Contratación no reportadas al SICOES - ESFM "EDUARDO AVAROA"

OBSERVACIONES DE LA D.A. 16 - ESFM "ENRIQUE FINOT" - SANTA CRUZ

- 4.2.14 Viáticos pagados por fin de semana sin Resolución Administrativa - ESFM "ENRIQUE FINOT"
- 4.2.15 Deficiencias en procesos de contratación
- 4.2.16 Valores Fiscales Faltantes - ESFM "ENRIQUE FINOT"

CONCLUSIÓN

Como resultado de la evaluación de los procesos de control interno relacionados con la presentación de la información financiera de las operaciones y registros contables del Ministerio de Educación al 31 de diciembre de 2019 y de la verificación sobre sí estos han sido diseñados e implantados para proporcionar una garantía razonable para el logro de los objetivos de la entidad y si los mismos permiten establecer e identificar la existencia de desviaciones, errores, irregularidades o declaraciones incorrectas que afecten la exposición e integridad de los saldos de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2019, hemos establecido que el sistema de control interno vigente en el Ministerio de Educación, ha sido diseñado e implantado de forma adecuada y su funcionamiento es eficaz. Sin embargo, se han reportado deficiencias de control interno, que consideramos relevantes y cuyas recomendaciones están orientadas al fortalecimiento del mismo, y para coadyuvar en el logro de los objetivos institucionales.

La Paz, 28 de febrero de 2020

MZU/gds.
c.c.Arch.

